

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino Urquía Gómez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 898/1980, judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, contra don Ramón García Pérez y doña Amparo Alberola Beltrá, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que al final se describirá y se ha señalado para su celebración el día 2 de febrero de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, planta primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 4.410.000 pesetas, fiadas al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 1010 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Una parcela de terreno de doce tahullas y media, o sea, 1 hectárea 34 áreas 75 centiáreas, de tierra secano, en término de Novelda, partido de Monteagudo, que linda: al Norte, con tierra de herederos de Cayetano Seller; Este, tierra de Dolores Abad Moreno; Sur, carretera de Alicante a Ocaña; Oeste, camino.

Sobre la finca descrita, hay construidas: Una nave-fábrica de una sola planta, y en parte con entreplanta, que ocupa una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados.

Una caseta de transformador para alta tensión.

Una balsa con capacidad para 250 metros cúbicos de agua con su válvula de seguridad y una tubería de uralita para la conducción del agua desde la misma al edificio fábrica.

Y un muelle para la carga y descarga de material, inmediato al edificio fábrica.

Y además existen las siguientes construcciones.

Sobre el muelle de carga de camiones de material elaborado un taller, un tingla-

do de 220 metros cuadrados completamente cerrado con cuchillos de hierro, techado con uralita y dos puertas chapa ondulada, una de ellas para acceso a garaje y la otra para almacén de materias primas propias para la industria.

Cien metros cuadrados de cubierta de obra con tirantes de madera y techa de uralita y viguetas de hierro para aparcamiento de vehículos del personal y de la Empresa.

Una balsa de hormigón para 200 metros cúbicos de agua, junto al transformador, con sus correspondientes tuberías para el servicio de la fábrica.

Treinta metros cuadrados de ampliación del muelle para carga y descarga de camiones.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Novelda, en el libro 362 del Ayuntamiento de Novelda, folio 179, finca número 22.848, inscripción octava.

Dado en Alicante a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Faustino Urquía Gómez.—El Secretario.—10.053-A.

BARCELONA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria número 1.152-80-V, promovido por el Procurador don Joaquín Costa Castany, en nombre y representación de doña María Luisa Pedragosa Marfil, que litiga acogida al beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Moreno Pedragosa, natural de Montefrío (Granada), nacido el 23 de febrero de 1913, hijo legítimo de la instante, el cual, cuando comenzaba la guerra civil, vivía en Montefrío, después fue evacuado a Linares y con posterioridad a Barcelona, en donde se incorporó al ejército de la República, intervino en las operaciones militares de Brunete y desde principios del año 1937 no se han vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», periódicos de gran circulación de Madrid y Barcelona, así como por la Televisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.836-E. 1.º 20-12-1983

Don Fernando de la Torre Deza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 798/1981, Sección Segunda, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga como pobre, contra «Inmobiliaria Vivien-da Social, S. A.», he acordado por provi-

dencia de fecha de hoy, la celebración de la primera pública subasta, el día 6 de febrero a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 2 de la calle General Castaños, número 18, piso bajos segunda, de la localidad de Rubí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.731, folio 201, libro 235 de Rubí, finca número 12.894.

Valorada en la cantidad de 288.000 pesetas.

Segundo lote:

Entidad número 3, bajos, puerta tercera, radicado en la planta baja o primera de la casa número 18 de la calle General Castaños de Rubí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.731, libro 235 de Rubí, folio 204, finca número 12.898.

Tasada en 374.000 pesetas.

Tercer lote:

Entidad número 1, bajos, puerta primera, radicada en la planta baja o primera de la casa número 18 de la calle General Castaños, de Rubí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.731, libro 235 de Rubí, folio 198, finca número 12.892.

Tasada en 284.000 pesetas.

Barcelona, 11 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, F. de la Torre.—El Secretario, J. M. Pugnairé.—9.461-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.170 de 1983-T, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra «Profel S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se describirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por

lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de febrero de 1984, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 86.—Piso octavo, vivienda puerta segunda de la escalera segunda del portal números 213 y 215 de la calle Villarreal, que es la entidad número 86, en la undécima planta del edificio referido. Su superficie es de 85,33 metros cuadrados, y linda: Frente, Este del edificio con la proyección vertical de la calle Villarreal; por la izquierda, entrando, Sur, con la vivienda puerta primera de la escalera tercera, y con patio de luces; por la derecha, Norte, con la vivienda puerta primera de esta escalera y con hueco de los ascensores, y por la espalda, Oeste, con patio de luces, con hueco de los ascensores, con la vivienda puerta tercera de esta planta y escalera y con rellano de esta escalera, por donde tiene su entrada. Coeficiente: En relación al total del edificio, 0,30 por 100, y en relación a la escalera 2,28 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al folio 19 del tomo 1.525, libro 852 de Gracia, finca 43.065, inscripción segunda.

Tasada en 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—9.455-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 870 de 1983-M, promovidos por «Banco Popular Español, S. A.» representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra «Sociedad Ausetana de Estudios e Inversiones, S. A.» en reclamación de 8.150.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán, especialmente hipotecadas, por la demanda, bajo las siguientes condiciones, en lotes separados:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar

previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, del lote en que deseen tomar parte.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, del lote en que postulen.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de deudor, y que luego se dirá.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 30 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

«Finca urbana que constituye una casa de dos cuerpos y escalerilla al centro, compuesta de planta baja y un piso, de superficie edificada 80 metros cuadrados, y un patio detrás, teniendo salida a la calle del Rector Centena, hallándose dicha finca situada en la ciudad de Sabadell, con frente a la calle Taulí, señalada con los números 77 y 79, que mide en junto una superficie de 398 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Sur con dicha calle; por la derecha, saliendo, Poniente, con finca de Antonio Llochm y parte con la calle del Rector Centena; por la izquierda, Oriente, con finca de Antonio Ustrell; por detrás, Norte, con la de Andrés Jalencas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 838 del archivo, libro 429 de Sabadell, folio 16, finca número 3.698, inscripción 14.

La finca descrita ha sido tasada en la escritura de deudor en 6.500.000 pesetas.

Segundo lote:

«Entidad número seis.—Planta baja, puerta tercera de la casa número 241 del pasaje Ter, de Badalona; de superficie 65 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con caja del ascensor y vivienda puerta cuarta de igual planta a la derecha, con el Pasaje Carol, y al fondo, con jardín o cual y en parte mediante terraza con el pasaje Carol. Tiene asignada una cuota de participación de 2,58 por 100 sobre el total del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.535 del archivo, libro 598 de Badalona folio 126, finca 29.462, inscripción cuarta.

La finca descrita ha sido tasada en 2.800.000 pesetas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.563.16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado accidental, Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 816/1981-AN, instado por «Banco de Financiación Industrial, S. A.», contra don Rafael Ibáñez Ribot, he acordado por providencia de fecha 10 de noviembre la celebración de primera pública subasta para el día 16 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Cuarta parte indivisa de la finca número 1.489 de la calle Buenaventura, número 14, piso ático, de la localidad de Sitges. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 198, folio 162, libro 53, finca número 1.489, valorada en la cantidad de 875.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.566-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.651 de 1982-M, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra don Ramón y don Juan Farrán Nadal, en reclamación de pesetas 21.542.033, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 34.000.000 de pesetas, cantidad en

que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 1 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Rústica; Pieza de tierra, parte secano y parte regadío, campa, sita en el término de Agramunt, partida «Tarasó», en parte de la cual hay una casa de labor con dos plantas y mide 100 metros cuadrados, así como una granja porcina de 4.200 metros cuadrados edificados, dividida en cinco naves industriales de bloques prefabricados con cubierta de urilita que mide 70 metros de largo por 12 metros de ancho, construidas en paralelo con una distancia de 18 metros entre nave y nave y aisladas del exterior mediante una valla común; el terreno tiene 24 jornales, o sea 10 hectáreas 45 áreas 83 centiáreas 42 decímetros cuadrados, y según los datos catastrales en realidad partida «Plana» y «Almanara» y superficie de 15 hectáreas 73 áreas 83 centiáreas, lo que equivale a 36 jornales y algo más. Linda: En junto, por el Norte, don Jaime Folguera, Jaime Prat, Josefa Mestres Calsals y Narcisca López; por Este, con herederos de José Maciá; por Sur, con Ramón Prat, camino existente en la misma finca de que se segregó la de Jaime Balcells, Jaime Vidal, José Jovell, Pedro Vartoló y Josefa Pagés y además camino existente en la misma finca, y Oeste, con Narcisca López.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.303, libro 106 de Agramunt, folio 77, finca 4.594, inscripción quinta.

Barcelona, 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.564-18.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 1.605 de 1981-T, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu, contra don Salvador Callejón Rubio y dos más, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración y en dos lotes separados de las fincas que luego se dirán, embargadas al mencionado demandado, en su mitad indivisa cada una.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 10 de febrero de 1984, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor,

si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Primer lote:

Vivienda puerta 3, escalera izquierda, al piso 4.º en la casa señalada con los números 61 y 83 de la rambla de San Sebastián de Santa Coloma de Gramanet, con recibidor, pasillo, comedor-estar, baño, dos cuartos de aseo, cuatro dormitorios y lavadero y 76,90 metros cuadrados más una terraza. Linda: Norte, patio posterior del edificio; Sur, hueco del ascensor, caja de escalera por donde tiene su entrada y vivienda puerta 2 de igual escalera y planta; Este, vivienda puerta 3.ª, de la escalera derecha de igual planta y patio posterior de luces, y Oeste, en parte, José Turmo Gracia y en parte, Francisco Roca. Cuota: 2,45 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 599, libro 491 de Santa Coloma de Gramanet, folio 28 y finca número 34.599.

Se valora la mitad indivisa en 1.100.000 pesetas.

Segundo lote:

Porción de terreno sito en Palau de Plegamans, conocido por la Heredad Can Falgueras, de extensión 533,65 metros cuadrados, o sea, 14.124,85 palmos cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 29,37 metros, parcela 153; al Sur, en línea de 30,37 metros, con parcela 155; al Este, en línea de 17,75, con parcelas 126 y 127, y al Oeste, en línea de 17,75, con calle de Laig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.922, libro 70 del Ayuntamiento de Palau de Plegamans, folio 185 y finca número 3.294.

Se valora la mitad indivisa en 280.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—9.508-A.

*

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 642/1983-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra «R. E. F. I., S. A.», he acordado, por providencia de fecha 18 de noviembre de 1983, la celebración de la segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 30 de marzo de 1984, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 604 bis y 606 de la calle Valencia, de la ciudad de Barcelona, piso 2.º-3.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona al tomo 1.787, folio 84, libro 1.433, finca número 93.883; inscripción segunda, valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1983.—El Juez, Antonio Vives Romani. El Secretario.—9.504-A.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 634 de 1982-M, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga en forma de pobre, contra «Promotora de Inmuebles Olivia, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 16 de febrero de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero

Finca número 7 de la manzana B de la urbanización «Solana», planta sótano, de la localidad de Sant Andréu de la Barca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.337, folio 79, libro 54, finca número 3.615, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de subasta la suma de 750.000 pesetas.

Lote segundo

Local comercial izquierdo en planta semisótanos o baja de dicha casa.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.337, libro 54, folio 85, finca número 3.617.

Valorada en la misma suma de 1.000.000 de pesetas y es el tipo de subasta de 750.000 pesetas.

Lote tercero

Vivienda piso entresuelo, puerta cuarta, de la misma casa.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 97, finca número 3.621.

Lote cuarto

Vivienda piso primero, puerta primera, en la misma casa.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 103, finca número 3.623.

Lote quinto

Vivienda piso segundo, puerta primera, en la misma casa.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 115, finca número 3.627.

Lote sexto

Vivienda piso cuarto, puerta primera, de la misma casa.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 139, finca número 3.635.

Lote séptimo

Vivienda piso cuarto, puerta segunda, de dicha casa.
Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 142, finca número 3.636.

Lote octavo

Vivienda piso segundo, puerta tercera, de la misma casa.
Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 121, finca número 3.629.

Lote noveno

Vivienda piso tercero, puerta tercera, de la misma casa.
Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 133, finca número 3.633.

Lote diez

Vivienda piso cuarto, puerta tercera, de la misma casa.
Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 145, finca número 3.637.

Lote once

Vivienda piso cuarto, puerta cuarta, de la misma finca.
Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 148, finca número 3.638.
Las fincas de los lotes tercero a once fueron valoradas en la suma de 900.000 pesetas, por lo que el tipo de subasta es de 675.000 pesetas por cada lote.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario, Juan Mariné.—9.480-A.

*

Don Antonio Vives Romari, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (1.ª).

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 675/1983, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra doña Eldimira López Solana, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta para el día 22 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 11 del complejo urbanístico «Nuñez Montalpark», piso 1.º, planta B, de la localidad de San Vicente de Montalt. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.435, folio 136 vuelto, libro 70 de San Vicente de Montalt, finca número 2.022-N. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romari.—El Secretario.—6.581-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 413 de 1982-F, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Francisco Asís Aguilera Domech, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de febrero próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

Piso decimoprimer, puerta 5.ª, bloque A, en la decimoprimer planta alta de la casa sito en San Adrián del Besós, calle de San Pedro, sin número. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, galería de acceso; izquierda, entrando, piso decimoprimer, puerta 6.ª; derecha, piso decimoprimer, puerta 4.ª; fondo, vuelo de la calle Olímpicos; arriba, cubierta, y debajo, piso décimo, puerta quinta.

Inscrito a nombre de «Construcciones Arnau, S. A.», en el Registro número 2 de Barcelona, al tomo 1.353, libro 88 de San Adrián, folio 124, finca número 6.073, inscripción primera.

Tasada dicha finca en la suma de pesetas 550.000.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—9.516-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.367-1981, V, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Ramón Vergara Marzal, he acordado por providencia de fecha 25 de noviembre de 1983, a celebración de la segunda y pú-

blica subasta el día 9 de febrero de 1984, con la rebaja del 25 por 100, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 14 de la calle de las Olas, de la localidad de San Cugat del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.210, folio 128, libro 224 de San Cugat del Vallés, finca número 10.022, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Dicha finca consta de planta baja, con una superficie de 37,05 metros cuadrados, planta piso primero, con una superficie de 15,75 metros cuadrados y planta piso segundo, con una superficie de 4,50 metros cuadrados. Construido todo ello sobre parte de una porción de terreno de forma triangular, de una superficie de 228 metros cuadrados, equivalentes a 6.034 palmos.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—16.589-C.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.184-S, de 1977, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marin, contra Jacinto Malet Solanella y Enrique Malet Cros, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados a dichos demandados y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 8 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo. Saliento las fincas en lotes separados.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Las fincas objeto de subasta salen por el precio de la a), en 1.500.000 pesetas, y la b), en 1.000.000 de pesetas.

a) Una casa de un cuerpo, compuesta de bajos, piso y desván, con patio al detrás, en cuyo fondo hay un corral con piso que sirve de almacén, sita en la calle de José Antonio, de la villa de Rubí, señalada con el número cinco, que mide

de ancho, por su frente, 24 palmos 25 céntimos, y por su fondo, y en toda la longitud del corral, que tiene de largo 5 metros, 6 metros, ocupando una superficie de 137 metros 849 milímetros cuadrados, equivalentes a 3.757 palmos 50 céntimos. Linda: Por su frente, Este, con dicha calle; por su derecha, entrando, Norte, con la finca número 7 y 9 de la misma calle de Jacinto Malet; por su izquierda, Sur, con la casa número 3 de Antonia Riba Sala, y por su fondo, Oeste, con sucesores de Miguel Casanovas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 925, libro 124 de Rubí, folio 108, finca número 2.226.

b) Casa de planta baja y un piso, con un almacén asimismo de planta y piso en la parte posterior, unido a aquélla por una galería cubierta, formando ambos edificios un ángulo recto, con un patio adjunto, sito todo ello en la villa de Rubí, con frente a la calle de José Antonio, donde le corresponde el número 4. Ocupa en junto una superficie aproximada de 281 metros 30 decímetros cuadrados, de los que ocupa lo edificado unos 221 metros. Linda: Por su frente, con dicha calle y en la misma orientación con la parte posterior de las fincas de Brígida y Mario Malet; por su derecha, entrando, con la calle del Justicia; por su izquierda, parte con Brígida Malet y parte con Francisco Vallhonrat y herederos de Isidro Pla, y por su fondo, con herederos de Juan Aguilera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.198, libro 129 de Rubí, folio 209, finca número 4.192.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—16.588-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.249/1979, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Conrado Solano Serradell y otros, ha acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta para el día 10 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberá informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. Dicha subasta será en lotes separados e independientes, aprobándose solamente los lotes sucesivos que cubran las cantidades reclamadas, y defendiéndose sin efecto aquellos que excedan, devolviéndose a los licitadores o rematantes las cantidades consignadas.

Las fincas objeto por lotes son las siguientes:

Lote primero.—Finca número 6.920, folio 211, vivienda 3, planta alta, piso 2.º, del inmueble sito en Barcelona, calle Pallars, 254, 254 bis.

Lote segundo.—Finca número 9, vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, del inmueble sito en Barcelona con frente a la calle Pallars, número 254-254 bis.

Lote tercero.—Finca número 6.924, folio 25, vivienda de la 4.ª planta alta, piso 3.º, 1.ª del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Pallars, 254-254 bis.

Lote cuarto.—Finca número 6.926, folio 217, entidad número 1, vivienda de la 4.ª planta alta, piso 3.º, 2, del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Pallars, números 254, 254 bis.

Lote quinto.—Finca número 13, vivienda de la 5.ª planta alta, piso 4.º, 2, del inmueble en Barcelona, con frente a la calle Pallars 254, 254 bis.

Lote sexto.—Finca número 6.932, folio 233, vivienda de la 6.ª planta alta, piso 5.º, 1, del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Pallars, número 254-254 bis, de superficie 81,45 metros cuadrados.

Lote séptimo.—Entidad número 15, vivienda de la 6.ª planta alta, piso 5.º, 2, del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Pallars, número 254-254 bis.

Lote octavo.—Finca número 6.936, folio 227, entidad número 16, vivienda de la 7.ª planta alta, piso 6.º, 1, del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle Pallars, número 254-254bis.

Dichas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.715, libro 81, sección segunda, y han sido valoradas cada una de ellas en 3.176.550 pesetas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.076-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.489/1980, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promotora Ripollet, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de la primera pública subasta, el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Finca sin número de la calle Balmes, piso entresuelo, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.011, folio 17, libro 180 de Ripollet, finca número 9.765 N, inscripción 2.ª Valorada en la cantidad de 2.178.000 pesetas.

Segundo lote.—Piso 1.º, 2, folio 23, finca número 9.767. Valorada en 2.136.000 pesetas.

Tercer lote.—Piso 1.º, 3, folio 38, finca número 9.768 N. Valorada en 2.646.000 pesetas.

Cuarto lote.—Piso 2.º, 2, folio 35, finca número 9.771 N. Valorada en 2.544.000 pesetas.

Quinto lote.—Piso 3.º, 1, folio 44, finca número 9.775 N. Valorada en 2.544.000 pesetas.

Sexto lote.—Piso 3.º, 3, folio 50, finca número 9.776 N. Valorada en 2.544.000 pesetas.

Séptimo lote.—Piso 4.º, 1, folio 56, finca número 9.778 N. Valorada en 2.322.000 pesetas.

Octavo lote.—Piso 4.º, 2.ª, folio 59, finca número 9.779 N. Valorada en 2.544.000 pesetas.

Noveno lote.—Piso 4.º, 3.ª, folio 62, finca número 9.780 N. Valorada en pesetas 2.544.000.

Décimo lote.—Piso 4.º, 4, folio 65, finca número 9.78 N. Valorada en 2.322.000 pesetas.

Undécimo lote.—Piso ático 1, folio 68, finca número 9.782 N. Valorada en pesetas 3.800.000.

Duodécimo lote.—Piso ático 2, folio 13, finca número 9.783 N. Valorada en pesetas 4.000.000.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.075-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona, accidentalmente,

Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.433/1982, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Técnicas y Servicios Inmobiliarios, S. A.», he acordado mediante providencia de esta fecha, la celebración de la primera pública subasta para el día 23 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y las condiciones prevenidas en el mencionado artículo, haciéndose constar que el rematante acepta la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta, en lotes separados e independientes son:

Lote primero:

Tienda primera, sita en la planta baja del inmueble mencionado, sito en la calle Francisco de Goya, 3, de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, libro 93 de Pineda, folio 132, finca número 7.724. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote segundo:

Tienda tercera, sita en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco de Goya, número 3, de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, libro 93 de Pineda, folio 138, finca número 7.726. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote tercero:

Tienda cuarta, sita en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco de Goya, número 3 de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, libro 93 de Pineda, folio 141, finca número 7.727. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.074-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 947/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime de Sicart, contra «Cooperativa de Viviendas Virgen del Carmen», he acordado por providencia de fecha 30 de noviembre la celebración de primera pública subasta el día 27 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 6.938-N, de la calle San Isidro, esquina calle República Argentina, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de San Carlos de la Rápita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.943, folio 7, libro 97 de San Carlos de la Rápita, finca número 6.038-N, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 6.943-N, de la calle San Isidro, esquina calle República Argentina, piso 1.º, 2.ª, de la localidad de San Carlos de la Rápita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.943, folio 17, libro 97 de San Carlos de la Rápita, finca número 6.943-N, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Tercer lote:

Finca número 6.976-N, de la calle San Isidro, esquina calle República Argentina, piso 4.º, 2.ª, de la localidad de San Carlos de la Rápita, finca número 6.976-N, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Secretario.—10.071-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 822 de 1983-V por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra «Valentín Grau, S. A.», por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 13 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.600.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Huerto de regadío, hoy solar, sito en término de Manresa, partida Pont Vell, antes Pont Nou, de cabida, según el Registro, 7 áreas 40 centiáreas y según medición practicada 17.629 palmos 65 decímetros, equivalentes a 866 metros 78 decímetros cuadrados, en parte del cual existen las siguientes edificaciones: Un cobertizo o almacén de materias de 191 metros 70 decímetros cuadrados, un edificio de planta baja destinado a contener la maquinaria aspeadora, de 34 metros cuadrados; otro edificio de planta baja destinado a taller mecánico, de 51 metros cuadrados; otro edificio de planta baja para la instalación de filtrantes y purificación de aguas, cubierto con un depósito de hormigón armado, con capacidad para 100.000 litros, de 62 metros cuadrados, e instalaciones de captación de aguas, conducciones y decantación de las mismas, con dos pozos de 5 y 8 metros de profundidad, lindante, en junto, al Oeste, con viuda de José Carné; Norte, pasadizo; Sur, paseo del río, y por el Oeste, camino o subida a la Santa Cueva.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 282 del archivo, libro 58 de Manresa, folio 175, finca 1.288, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—16.590-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.685-1982-2.ª, instado por «Banco de Comercio, S. A.», contra don Higinio Torras Majem, he acordado por providencia de fecha 5 de diciembre, la celebración de tercera pública subasta el día 1 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 37 bis, de la calle Angli, de superficie 648,42 metros cuadrados, con casa torre y garaje de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 733 del archivo, folio 44, finca número 4.494, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 120.000.000 de pesetas.

Sale a subasta por el tipo de valoración sin sujeción a tipo.

Barcelona, 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—16.586-C.

BERGARA

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Juez de Primera Instancia de Bergara y su partido,

Hago saber: Que por auto dictado en expediente de suspensión de pagos número 392/1982, a instancia del Procurador don José A. Amilibia Peyrussanne, en representación de la Entidad mercantil «Alvarez y Mendizábal, S. A.», domiciliada en Elgoibar, por el presente se hace pú-

blico que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, y por ser su activo superior al pasivo, ordenando ajustarse, en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, en sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 15 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, previéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Bergara a 7 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Luis Blas Zuleta.—6.558-8.

BETANZOS

Don Francisco Caamaño Pajares, Juez de Primera Instancia de Betanzos (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 81 de 1983, a instancia de doña Carmen Balado Otero, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Otero Balado, nacido el 9 de enero de 1904, natural de Sada, habiéndose ausentado para el extranjero hace más de treinta años, sin que desde hace más de veinte años se haya tenido noticia alguna del mismo.

Betanzos, 16 de marzo de 1983.—El Juez, Francisco Caamaño Pajares.—El Secretario.—15.185-C. y 2.ª 20-12-1983

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 538/1983, a instancia de Caja Municipal de Ahorros de Bilbao, contra don Juan L. Rodríguez López y doña Elena Sunye Alvarez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 30 de enero próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del 75 por 100 de la primera subasta, que es de 2.053.125 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada. Piso segundo, letra D del portal uno del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles, Madrid, avenida Dos de Mayo, número 70. Está situado en la planta segunda del edificio sin contar el sótano y la baja. Ocupa una superficie útil de 52 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estár, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Linda: Por la derecha entrando, con la calle de su situación a la que tiene dos ventanas; por la izquierda, con hueco de ascensor y piso letra C de esta planta y portal.

Título: El piso pertenece a don Juan Luis Rodríguez López y doña Elena Sunye Alvarez, por compra a la urbanización «Vicusa, S. A.» en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Abellá Martín.

Referencia registral: Registro de Alcorcón, tomo 1.641, libro 844, folio 190, finca número 71.136, inscripción primera, y la hipoteca al tomo 164, libro 844 de Móstoles, folio 190, finca número 71.136, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—9.531-A.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.227/1981, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», contra don Agustín Fernández Basciredo y doña Josefa Venter Jiménez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 9 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo (el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 2.200.000 pesetas).

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Dependencia distinguida con el número 3, que es la vivienda letra «A» de la planta baja de la casa «A», que linda: Al Norte, con portal, caja de escalera y como la casa; por el Sur, como la casa (patio Sur Este); por el Este, como la casa, y por el Oeste, con la caja de escalera y con vivienda letra B de esta planta.

Mide una superficie útil de 82 metros 33 decímetros cuadrados. Edificio en la confluencia de las calles Señorío de Vizcaya y travesía de Santa Lucía de esta villa, que linda: Por el Norte y Oeste, con terreno propio, y al Este, con calle travesía de Santa Lucía, y al Este, con la calle Señorío de Vizcaya. Mide una superficie en planta sótano de 1.202 metros 82 decímetros cuadrados y tiene a partir del techo del sótano tres patios. Se compone de dos casas situadas en las zonas Norte y Sur, señaladas provisionalmente la primera con la letra A, con frente a la calle Señorío de Vizcaya, y la segunda con la letra B, con frente a la calle travesía de Santa Lucía, situadas a distintas alturas debido al desnivel del terreno.

Título de compra a los cónyuges don Pedro Urruchua Landa y doña Lucía Lecona Minteguiá en escritura.

Referencia registral: Tomo 385, libro 57 de Guernica, folio 188, finca número 6.887, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 23 de noviembre de 1983.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—9.533-A.

*

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 970/1982, a instancia de «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador señor Valdivielso, contra don Victor Uruga Arias y doña María de Laurrieta Via, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 27 de enero y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda exterior derecha, letra D, del piso 2.º de la casa señalada con el número 2 de la calle Rafaela Ibarra de Deusto-Bilbao. Valorada para la segunda subasta en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—16.574-C.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 556/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por la

Procuradora señora Escolar Ureta, contra don Pablo Urrutia Mendizábal, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 8 de febrero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta Solar y chalet situados en el número 46 de los lotes del barrio de Ondategui de Las Arenas (Guecho), señalado hoy con el número 39 de la calle Negubide,

con una extensión superficial de 11.762,53 pies cuadrados con 23 decímetros cuadrados de terreno y sobre este solar existe un chalet que mide 238 metros cuadrados, de ocupación en planta y consta de dos cuerpos comunidad entre sí que conforman una ele. Esta edificación consta de sótano y tres plantas, siendo la última de ellas un desván bajo cubierta con dos dormitorios.

Inscrito en el libro de Guecho 92, folio 133, finca 3.225, inscripción sexta y valorado en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—16.629-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Eduardo Hijas Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 341 de 1983, promovidos por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra doña Pilar Colón Navarro, don Fernando Monroy Colón y doña Ana María Peña Solá, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación que se señala, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 16 de febrero próximo, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual al menos al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, y que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que están de manifiesto en Secretaría. Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

I. De la propiedad de don Fernando Monroy Colón y doña Ana María Peña Solá.

Finca urbana. Casa habitación de una nave, compuesta de planta baja y un piso alto, en el poblado de Castellón, calle Trinidad, número 80, antes 86, manzana 101, que ocupa una superficie de 84 metros 24 decímetros cuadrados, lindante: derecha, saliendo, calle Obispo Beltrán; izquierda, Bautista Bigné, y fondo o espaldas, Ramón y Vicente Fabregat.

La hipoteca fue inscrita en el Registro número 2 de Castellón al tomo 270, libro 270 de Castellón Sur, folio 241, finca 28.763, inscripción segunda.

Precio de tasación: 4.627.600 pesetas.

II. De la propiedad de don Fernando Monroy Colón y doña Ana María Peña Solá.

Finca número 36. Vivienda en 7.ª planta alta, recayente a la calle Martín Alonso, puerta 34, del edificio en Castellón, calle Martín Alonso, número 11, consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y aseo; ocupa una superficie útil de 70 metros 60 decímetros cuadrados y linda: frente, calle Martín Alonso y puerta 35; derecha, mirando, puerta 33 y pasillo; izquierda, puerta 35, en parte patio de luces en medio, y fondo, puerta 35 y patio de luces. Se le asignó un valor en relación al total inmueble del 1,75 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 144, libro 144 de Castellón Sur, folio 125, finca 15.331, inscripción cuarta, del Registro número 2 de Castellón.

Precio de tasación: 1.649.600 pesetas.

III. De la propiedad de doña Pilar Colón Navarro.

Finca número 35. Vivienda en 7.ª planta alta, recayente a la calle Martín Alonso, puerta 33, del edificio en Castellón de la Plana, calle Martín Alonso, número 11; consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y aseo. Ocupa una superficie útil de 78 metros 13 decímetros cuadrados y linda: frente, calle Martín Alonso y puerta número 34; derecha, mirando, puerta número 32; izquierda, puerta número 34, y fondo, puerta número 32, pasillo y puerta número 34. Se le asignó un valor en relación al total inmueble del 1,94 por 100.

La hipoteca fue inscrita en el Registro número 2 de Castellón al tomo 144, libro 144 de Castellón Sur, folio 123, finca 15.329, inscripción cuarta.

Precio de tasación: 1.855.800 pesetas.

IV. De la propiedad de doña Pilar Colón Navarro.

11. Vivienda del tipo C, situada en la planta 3.ª de viviendas, a derecha, mirando la fachada desde la calle General Aranda, del edificio en esta ciudad, plaza de la Paz, esquina a la calle General Aranda. Tiene su acceso a través del portal recayente a la calle General Aranda, zaguán, escalera y ascensor común. Ocupa una superficie construida de 132 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 71 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Lindante, mirando la fachada desde la calle General Aranda; frente, dicha calle; derecha, Clotilde Rubert Méndez; izquierda, la vivienda de la misma planta tipo B y en parte elementos comunes, y fondo, elementos comunes. Se le asignó un valor en relación con el total inmueble de que forma parte y a efectos de distribución de beneficios y cargas del 3 por 100.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 182, libro 182, Sección Sur, folio 213 vuelto, finca 19.299, inscripción tercera.

Precio de tasación: 3.018.000 pesetas.

Dado en Castellón a 21 de noviembre de 1983.—El Juez, Eduardo Hijas Fernández.—El Secretario.—0.559-A.

ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/1983, a instancias del Procurador señor Tormo Ródenas en nombre y representación de «Curtidos J. Vázquez, S. A.», contra don Vicente Cañizares Riquelme, doña María Villanueva Puig, don Francisco Cañizares Riquelme y doña Asunción Pérez González, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y precio del tipo pactado, el siguiente inmueble hipotecado como de la propiedad de los demandados, que al final se relacionan.

Habiéndose señalado para el remate el día 31 de enero a la once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Bienes objeto de subasta

Vivienda centro, entrando, escalera Sur de acceso a calle Jorge Juan, del piso cuarto, del edificio que se expresará; dicha vivienda mide una superficie de 97 metros cuadrados y linda: Por el Oeste, con calle Jorge Juan; por el Sur, con calle Capitán Cortés; por el Norte, con otra vivienda del mismo piso, y por el Este, con otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera. Forma parte y se integra en el siguiente inmueble: Edificio de sótano planta baja, entresuelo, seis pisos y ático, situado en esta ciudad, con frente a calle Jorge Juan, número 38 y 38 A, y calle Capitán Cortés, sin número de policía, su solar ocupa una superficie de 740 metros 88 decímetros cuadrados y linda: Por el Oeste, con calle Jorge Juan; por el Sur, con calle Capitán Cortés; por el Este, con sucesores de Rafael Aledo y Veracruz, y por el Norte, con Manuel Mora Esclápez, en el dominio de los elementos comunes del total edificio entre los que se comprenden el derecho de dar mayor elevación al inmueble, así como en el repartimiento de gastos y adopción de acuerdo, corresponde a la vivienda vendida una participación de un 2,25 por 100.

Inscrita al tomo 762, libro 428 del Salvador, folio 39, finca número 34.488, inscripción segunda.

Saliendo a pública subasta por el valor pactado en la escritura de hipoteca que es el de 2.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario, Gordiano Casas Fernández.—15.867-C.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 535/83, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador señor Esteve contra Joaquín Navarro Azo-

rín, se anuncia la venta por primera vez, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 20 de febrero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de 620.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna, que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Seis.—Vivienda, integrada en el edificio sito en Petrel, calle Brigadier Algorra, sin número de policía, siendo la superficie de éste de 203 metros y medio, en la tercera planta alta; a la derecha, subiendo por la escalera, señalada con el número 6, tipo A, tiene salida a la vía pública a través de la escalera de acceso; su superficie construida es de 102 metros con 20 decímetros cuadrados y la útil de 81 metros con 70 decímetros cuadrados; consta de pasillo, estancia, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería y solana. Linda: Por la derecha, subiendo por la escalera, vuelo de solar de don Ramón Maestre Maestre; por la izquierda, vivienda en esta planta señalada con el número siete; hueco y rellano de la escalera y aires del patio de luces, y fondo, vuelo de solar de hermanos Cantó Alcaraz».

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, en el tomo 1.147, libro 161 de Petrel, folio 65 vuelto, finca 13.592, inscripción tercera.

Se pactó que la hipoteca se extendería a todo cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Elda a 11 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—15.880-C.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia de Caja de Ahorros de Pinedés, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra los bienes especialmente hipotecados por Jaime Reixach Riera y María Ibern Cabrol, por medio del presente se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 26 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento testinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la valoración.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa compuesta de bajos y primer piso, con cubierta de tejado y terreno que en junto tiene una superficie de 234 metros 22 decímetros cuadrados, sita en Barcelona, con frente a la calle de San Juan, hoy Miguel Angel, señalada con el número 28, hoy 26 v.º 28, comprende la mitad del ancho del terreno por ciento y dos palmos de fondo, quedando por consiguiente un solar para edificar al lado de la casa, antes hoy la casa número 30 de la misma calle, y el resto en la parte de detrás, está destinada a huerto y jardín. Linda: En junto, a Mediodía, delante, con la calle de Miguel Angel; derecha, saliendo, Poniente, con Joaquín Maynada, antes, hoy, la casa número 30 de la propia calle; detrás, Norte, don Baltasar de Bacardi o sus sucesores; a la izquierda, Oriente, con Magin Andreu o sus sucesores o casa número 24 de la propia calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.957, libro 6, sección Sants, folio 63, finca número 386, inscripción dieciséis.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Hospitalet de Llobregat a 1 de diciembre de 1983.—El Secretario.—10.047-A.

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Matéu Lloró, Sociedad Anónima», con domicilio en Igualada, avenida Reyes Católicos, sin número, dedicada a la fabricación, compra y venta de toda clase de géneros de punto y textiles en general, representada por el Procurador don Antonio Dalmau Jover, habiéndose intervenido sus operaciones mercantiles y nombrado Interventores a don Leandro Martínez Zurita, con domicilio en calle San Pedro, número 3, 4.º 1, a don Llorens Tossal Rota, con domicilio en plaza Castells, número 7, y como acreedor, al «Banco de Vizcaya, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Igualada a 17 de noviembre de 1983.—El Juez, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—6.526-3.

LA RODA

Don José Escolano López Montenegro, Juez de Primera Instancia de San Clemente, por prórroga de jurisdicción al de igual clase de La Roda,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 256 del corriente año se tramita expediente a instancia del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, de oficio, para la declaración de fallecimiento de don Francisco Jorge López Comendador, casado con doña Soledad Ma-

ría Hernández Martínez, el cual siendo vecino de Madrigueras con domicilio en calle Tarazona, número 23, se marchó al frente de guerra incorporándose a las Brigadas Internacionales el día 20 de marzo de 1938, desde cuya fecha se ignora su paradero estimándose que al finalizar la guerra civil se marchó al exilio primeramente a Francia y posteriormente a Argentina donde residían sus padres; haciéndose constar por medio del presente la tramitación del expediente para que cuantas personas tengan noticias del interesado lo puedan comunicar a este Juzgado.

La Roda, 8 de noviembre de 1983.—El Juez, José Escolano López.—El Secretario.—15.792-E. 1.ª 20-12-1983

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 387/1983, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Hugueta, en nombre de «Banco de Bilbao, S. A.» contra José María Bonet Pérez y Fermín Tomás Martí, mayores de edad, casados y vecinos de Lérida, con domicilios respectivos en carretera de Huesca, kilómetro 2, y avenida Prat de la Riba, 5.º, 2.º, 1.ª, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado y acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Almacén de una sola nave, sito en Lérida, calle Príncipe de Viana, número 86, de superficie 487 metros cuadrados, construido sobre solar de 615,50 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, Calixta Corberó; izquierda, Jaime Obiols, y fondo, María Luisa Revés.

Registro de la Propiedad: Pendiente de dicho título de inscripción se mencionan en él como datos registrales de los dos solares agrupados al tomo 390, libro 96, folios 13 y 16, fincas 10.698 y 10.699.

Tasada dicha finca en siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 31 del próximo mes de enero, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 6 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.576-C.

LLERENA

Edicto

Don Eugenio Cárdenas Calvo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Llerena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 40 de 1982, a instancia de don Antonio Morillo Gómez, representado por el Procurador don José Antonio Muñoz Hurtado, contra don Fernando Grajera de León y su esposa doña Josefa Herrera Ruiz, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones señaladas por la Ley que después se dirigen, las fincas hipotecadas de autos siguientes:

1.ª Rústica en término de Villagarcía de la Torre, al sitio de «Los Navazos», de cabida 6 fanegas y 9 celemines, equivalentes a 4 hectáreas 34 áreas y 70 centiáreas, que linda: Norte y Sur, con Fernando Grajera de León; Este, vereda Real, y Oeste, José Martín Durán.

Inscrita al libro 43 de Villagarcía de la Torre, folio 216, finca 2.124 duplicado, inscripción tercera.

Precio: 138.600 pesetas.

2.ª Rústica, olivar, en igual término al sitio del «Pleito» de cabida 10 fanegas y 6 celemines o 8 hectáreas 76 áreas y 20 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, finca de Teodosio Rodríguez Manchón y José Martín; Sur, con Felipe Chacón Sánchez; Este, callejón del cementerio, y Oeste, con Eduardo Calderón y Antonio Medina.

Inscrito al libro 44 de Villagarcía de la Torre, folio 161, finca 31.101, inscripción primera.

Precio 277.200 pesetas.

3.ª Rústica, olivar, en el mismo término municipal, al sitio del «Pleito», de cabida 2 hectáreas y 19 áreas, que linda: Norte, con María del Carmen Martín Durán; Sur y Oeste, con Fernando Grajera de León, y Este, con camino de Usagre.

Inscrito al libro 49 de Villagarcía de la Torre, folio 169, finca 3.711, inscripción primera.

Precio 105.600 pesetas.

4.ª Rústica, en igual término al sitio «Jamugo», de cabida 9 fanegas o 5 hectáreas 79 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte y Sur, con don Fernando Zambrano; Este, vereda de Jamuco y arroyo de Jamuco, y Oeste, con dehesa del Campillo, de don Fernando Zambrano.

Inscrita al libro 18 de Villagarcía de la Torre, folio 236, finca 1.111, inscripción décima.

Precio: 216.000 pesetas.

5.ª Rústica al mismo término municipal y sitio de «Coto de los Navazos», y de cabida 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 86 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Francisco Lucas Durán; Sur, con Antonio Valencia; Este, con José Joaquín Grajera de León, y al Oeste, con Waldo Chacón.

Inscrita al libro 26 de Villagarcía de la Torre, folio 171 vuelto, finca número 1.172 triplicado, inscripción undécima.

Precio: 112.200 pesetas.

6.ª Rústica, en el mismo término, al sitio de «Fuente del Lobo» y «Cañada de Martín López», de cabida 21 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 13 hectáreas 84 áreas y 54 centiáreas. Linda: Norte, con José Benito Alonso y testamentaria de Guillermo Blanco Morales Barista; Este, con viña de Guillermo Pérez; Oeste, con vereda de la Fuente del Lobo, y Sur, con Alonso Suárez y viña de Juan Gala.

Inscrita al libro 36 de Villagarcía de la Torre, folio 77, finca número 2.424 duplicado, inscripción cuarta.

Precio: 430.600 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio por el que salen a subasta dichas fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo por el que salen a subasta las fincas.

Tercera.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Llerena a 17 de noviembre de 1983.—El Juez, Eugenio Cárdenas Calvo.—El Secretario.—5.117-D.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, número 1.441/1982, promovidos por el Procurador señor Delgado, en nombre de don Faustino Palafox Recuero, contra «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa», en ignorado paradero, sobre pago de 5.900.000 pesetas de principal y 1.250.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente se cita de remate a dicha Entidad demandada para que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución despachada, si viere conveniente, personándose en los autos, en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía asimismo se le hace saber haberse trabado embargo, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero, sobre los bienes siguientes:

- A) Local comercial, bajos, número 21 de la calle Francisco Silvela de Madrid.
- B) Parcela C-A, C-F-a, en el término de Cartalla (Huelva), de 23.029 metros cuadrados.
- C) Local comercial, bajos, sito en la avenida de la República Argentina, en Gandia (Valencia).

Las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicha Entidad demandada.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada, en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 26 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.858-C.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos número 565 de 1982, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador don Francisco de Guinera y Gauna contra «Purkiss Inmobiliaria, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Getafe, calle Molino o los Molinos, número 7, piso bajo, letra A, vivienda situada en la planta baja del edificio, sin contar la de semisótano a la derecha y al fondo del mismo. Tiene una superficie construida de 107 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linda: Frente, vestíbulo de acceso y escalera; derecha, pasillo, patio y vivienda G de la misma planta y calle del Recodo, y al fondo, con esta calle y Agustín Trodesillas Pérez.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.277, libro 544, folio 143, finca 40.236, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de enero próximo a las once de su mañana, y la misma tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Getafe, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.658.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El remate puede adquirirse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.615-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento hipotecario, con el número 710/1977-F, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, contra los herederos o causahabientes de don Antonio Pérez Ortiz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, y término de quince días, en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, la que se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en el de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 21 de marzo de 1984, y once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, la cantidad de 60.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado designado al efecto, al menos el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no se admitirán a licitación.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, debiéndose conformar los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Finca en Arucas.—Carretera de Montaña de Cardones, que linda: por el Nor-Valle, camino público o carretera de Montaña de Cardones, que linda: por el Norte, izquierda, y Sur, derecha, entrando, con riego de varios; por el Naciente, fondo, con terrenos de don Francisco Rodríguez Díaz, y por el Poniente, frente, con camino público. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados más o menos. Consta de semisótano, edificado en 88 metros cuadrados, y planta alta, que lo está en 110 metros cuadrados; destinándose el resto del solar a patio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Las Palmas, al tomo 932, libro 202 de Arucas, folio 151, finca 8.554, inscripción cuarta.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 29 de septiembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. 6.529-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1.627 de 1981, a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», con don Rafael Martín Laborda y doña Araceli Delgado Carnerero, se sacan a la venta por tercera vez en pública subasta, las siguientes fincas:

Primera.—Local número 11 de la casa número 26 de la calle de Antonio Pérez, con vuelta a la prolongación de la calle de Velázquez de Madrid. Está situado en la planta primera, o cuarta de construcción. Tiene una superficie aproximada de 132 metros cuadrados. Su cuota es de un entero setenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, en el libro 79, tomo 39 de la Sección Segunda, folio 135, finca número 1.381.

Segunda.—Y una participación indivisa de dos enteros once centésimas por ciento que le da derecho al uso y disfrute de las plazas de aparcamiento números 14 y 15 sitas en el primer sótano o segunda planta de construcción, al uso y disfrute de las plazas de aparcamiento exterior números 29 y 30, y al uso o disfrute del archivo o trastero número siete, del local destinado a garaje que a continuación se describe:

«Local destinado a garaje situado en las plantas de segundo y primer sótano, o primera y segunda de construcción, de la casa número 26 de la calle de Antonio Pérez y con fachada a la prolongación de la calle de Velázquez de Madrid. Tiene una superficie de 2.560 metros cuadrados, de la que corresponde a planta de segundo sótano 1.341 metros cuadrados aproximadamente, y a planta de primer sótano 1.219 metros aproximadamente. Su cuota es de quince enteros dieciocho centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo registro al libro 68, tomo 33, de la Sección Segunda, folio 55, finca número 1.450.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 7 de febrero próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las dos fincas expresadas salen a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad de 17.213.191 pesetas con 50 céntimos por lo que se refiere a la primera finca, y el 10 por 100 de la cantidad de 3.034.000,50 pesetas, respecto a la segunda finca y que son los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—16.587-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia el número 6 de los de Madrid en los autos sobre secuestro, que se tramitan en este Juzgado, número 1.003/1982, promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Rodríguez Perea y doña María del Carmen Castro Molinero, sobre secuestro y posesión interina de finca, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada, siguiente:

En Torremolinos. Edificio llamado «Núcleo Cristal», en la calle Miami, finca 242, apartamento 915, sito en la planta 7.ª, a nivel de la carretera de Cádiz y 9.ª, a nivel de la calle Miami, del edificio A. Consta de dos dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cocina y terraza, con una superficie incluidos los elementos comunes, de 101,14 metros cuadrados. Linda: Al Norte, apartamento 916; al Sur, 914; Este, pasillo de acceso a la planta, y Oeste, zona de jardines y piscina del edificio, es del tipo B. Cuota: 0.5386008.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 172, libro 129, folio 244, finca 6.733, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y en el de igual clase decano de los de Málaga, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamos; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con quince días por lo menos de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de igual clase decano de los de Málaga a 14 de octubre de 1983.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.613-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.445/1981, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco Guinea, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 900.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son: Piso 1.º, letra B, de la torre número 1 de la urbanización Torrepeña, al sitio camino del Cardoso, término de Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie construida de 71,50 metros cuadrados y útil de 53,21 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: frente, con galería o corredor de distribución; derecha, entrando, y fondo, con el piso letra A, y por la izquierda, con el piso letra C y proyección en vertical a achada Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.422, libro 300 del Ayuntamiento de Torrejón, folio 118, finca 22.017, inscripción primera.

Para la celebración de dicha subasta en este referido Juzgado se señala el día 31 de enero próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 18 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.614-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.870/1982, procedimiento sumario que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de doña Margarita Labadía Ballesteros, contra don Emilio Jiménez Conde, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.920.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Vivienda señalada con la letra D, situada a la izquierda de la escalera, en la planta 5.ª, de la casa 87 de la avenida de Bruselas, antes número 2, del bloque C-1, C2 y C-3, del parque de las Avenidas. Dicha vivienda está señalada con el número 25, de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 180 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, oficio, cocina, vestíbulo de servicio, un cuarto de baño, dos cuartos de aseo, terraza principal y terraza de servicios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, se ha señalado el día 9 de febrero próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 28 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario. 6.525-3.

Don Alfredo Roldán Herrero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número 45 de 1977, a instancia de don Juan Amengual Bouza, contra don Bienvenido Navarro Hernández, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 27 de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirán el de 2.018.250 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa de parcela de terreno en término municipal de Clempozuelos, Madrid, calle Magdalena, sin número, de

superficie total de 1.345 metros cuadrados, y que linda: Frente, calle Magdalena, a la que hace fachada; Sur, en línea de 116 metros, y derecha, en línea de 11,5 metros, con calle del Cerro; izquierda, en línea de 11,5 metros con finca de la que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.091, libro 75, folio 1.º de Ciempozuelos, finca 4.836.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—16.612-C.

*

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de suspensión de pagos del comerciante de Madrid don Francisco Javier López Izquierdo, con domicilio en esta capital, plaza de España, número 11, dedicado al comercio de pieles, cuyo expediente tiene el número 1.632/1983, y se halla representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, y en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho señor, quedando intervinidas todas sus operaciones comerciales; se designa como interventores judiciales a don Miguel Guijarro Gómez, don Antonio Moreno Rodríguez y al acreedor mayoritario «Comfurs, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—6.517-3.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 21 de marzo de 1984, a las once de la mañana, y si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el siguiente día o sucesivos hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado —plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.807/1982, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Mesa Gómez y doña Dolores Ortega Ramos, domiciliados a efectos de este procedimiento en Huelva, carretera de Sevilla-Huelva, kilómetro 637, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la fijada en la escritura de hipoteca, o sea, 5.310.000 pesetas la primera finca y 1.770.000 pesetas para la segunda no admitiéndose postura alguna inferior a los mismos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa de salud, en término de Beas, al sitio conocido por Huerta de Ballesteros, y también por «Puente», compuesta por una sola planta, distribuida en salón-estar, comedor, cocina, baño y cuatro dormitorios. Superficie construida, 147,44 metros cuadrados. Dispone de los servicios de energía eléctrica mediante conexiones a la red general, agua corriente elevada

desde pozo por motobomba y saneamiento a fosa séptica. Se halla erigida sobre una suerte de tierra plantada de pinos, eucaliptos y encinas de secano, con una extensión de 34 áreas, aproximadamente, cuyos demás datos y linderos figuran en autos. Inscrita a nombre de doña Dolores Ortega Ramos, en el Registro de la Propiedad de Huelva, al folio 185, tomo 831, del libro 54 de Beas, finca 4.876.

2. Urbana. 90.—Piso 9.º, tipo H, del edificio en Punta Umbria denominado «Altavista»; bloque A. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, armarios, cocina y terraza principal. Superficie construida, 90,27 metros cuadrados, y útil, de 81,25 metros cuadrados. Cuota, 1,18 por 100, cuyos linderos figuran en autos.

Inscrita a nombre de doña Dolores Ortega Ramos, en el mismo Registro de Huelva, al folio 140, tomo 1.102, libro 19 de Punta Umbria, finca 1.504.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.527-3.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 935/82-H, procedimiento judicial sumario del artículo 13. de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre y representación del «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.» contra don Rafael Torres Delgado y doña María del Carmen Lucena, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 8 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que luego se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Priego de Córdoba:

1.ª Casa para vivienda, señalada con el número 20 de la calle Loja, con 89 metros y 40 decímetros cuadrados, formada por tres plantas; y se compone de zaguán, hall, estar, comedor, cocina, cuarto de pila y aseo y servicio, en planta baja; distribuidor, dos dormitorios y frutero en la planta primera, digo principal, y distribuidor, dos dormitorios y frutero en la planta primera. Linda: Por la derecha, con casa de Domingo Gómez Montes, y por la izquierda y fondo, con la de herederos de Esperanza Vida Altos. Está dotada de instalación eléctri-

ca, de abastecimiento de aguas y de evacuación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al libro 192, folio 159 vuelto, finca 1.621, inscripción sexta.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 975.000 pesetas.

2.ª Suerte de tierra de mala calidad, amanchonada, de cabida dos fanegas y cuatro celemines, al sito de La Cañada de Granadilla, término municipal de Priego de Córdoba, siendo su equivalente de 1 hectárea 5 áreas y 23 centiáreas y 82 decímetros; que linda: Al Norte, con tierra de Antonio Sánchez Sánchez; al Sur, con el camino viejo; al Este, con la carretera de Lujanilla, y al Oeste, con tierras de Juan Jiménez Cano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al libro 316, folio 215 vuelto, finca 17.231, inscripción quinta.

Servirá de tipo para esta subasta la suma de 235.125 pesetas.

3.ª Suerte de tierra manchón, al sito de «El Carril» del término de Priego de Córdoba, de cabida 62 áreas y 75 centiáreas, o sea, una fanega cuatro celemines y 2,75 cuartillos. Linda: Al Norte, con tierra de Manuel Jordán Sánchez; Sur, con el camino vecinal de Lagunilla; al Este, con tierra de José Molina Lort, y al Oeste, con la porción que resta al vendedor José González Sánchez, de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al libro 404, folio 162, finca 31.459, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta subasta la suma de 139.875 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—15.865-C.

*

En los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1983, promovidos por «Hierros Alfonso, S. A.», representado por la Procuradora señora Feijoo Heredia, contra don Jesús Fernández Sánchez Ruiz y doña Alfonsa Nieto Villegas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por el término de veinte días la siguiente finca:

Vivienda, sita en la planta 4.ª, letra A, portal 44 de la Urbanización Fuentebella, en el kilómetro 21,700 de la carretera de Madrid a Toledo. Linda: por su frente, caja de escalera, piso letra D y patio; por la derecha, entrando, con piso letra B; izquierda, fachada lateral, y fondo, con fachada posterior. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 53 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor, salón y cocina que abren a terraza, cuarto de baño y recibidor.

Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos del bloque de 1,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 2.552, libro 139, folio 78, finca 10.668, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 2 de marzo de 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo la suma de 1.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y las cargas y gravámenes anterior-

res, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.901-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 389/82, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Suministros Framo, S. A.», representada por el Procurador señor Sorribes Torra, contra don Manuel Redondo Rivas, mayor de edad, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso 1.º, izquierda de la casa número 8 de la calle de Magín Calvo de esta capital, con una superficie de 69 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios, cuya descripción aparece ampliamente en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, al tomo 489 de la Sección tercera, libro 1.077, folio 61 vuelto, finca número 24.352.

Tasada pericialmente en la suma de 4.345.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—16.621-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 1.638-82, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», contra doña Concepción Marina González y don Vicente Cruz, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 23.192.000 pesetas, por la primera finca, o sea, el terreno y nave en Griñón y la de 2.274.055 pesetas por el piso; lotes separados.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

1.ª Tierra en término de Griñón, sitio camino de Torrejón de Carrasperal y Tierra del Pozo, con una superficie de 8.240 metros cuadrados, hoy es el kilómetro 21,200 de la carretera de Navalcarnero a Chincón; sobre este terreno se ha edificado una nave industrial, de planta baja, con entreplanta para oficina y servicios de 1.440 metros cuadrados de la nave y de 140 la entreplanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 582, libro 40 de Griñón, folio 222, finca 5.989.

2.ª Piso 9.º o ático A, de la calle Cabo San Vicente, número 10, de esta capital, conjunto residencial Parque Lisboa, en Alcorcón, de 76 metros cuadrados, con derecho a terraza de planta 10 de cubierta número 5, con comunicación escalera interior.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al folio 37, tomo 1.326, libro 606, finca 47.806.

Para el remate se ha señalado el día 13 de marzo próximo de 1984, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.864-C.

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado, y bajo el número 1.555/83, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por don Luis Sanguino Raventos, representado por el Procurador don Leonides Merino, contra doña María de Marco y Llanos y otros, sobre declaración de cese y disolución de condominio, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, señor O'Callaghan, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: El anterior escrito únase al procedimiento de su referencia y visto su contenido se admite la demanda, la que se tramita por el juicio declarativo de mayor cuantía y, en su consecuencia, emplácese a los demandados doña María de Marco y Llano, doña Genoveva de Marcos y Llano, don Secundino García Marcos, doña María del Rosario y doña Oliva García Marcos, don Manuel, doña María del Rosario, don Eugenio y don Secundino Llano García, doña Rosalía Marcos Llano, don Celestino Sol Llano, o sus desconocidos herederos o causahabientes, y don Juan García Álvarez, mediante edictos que se expidan para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Asturias», por ignorarse sus actuales domici-

lios, y ello a fin de que dentro del término de nueve días puedan personarse en los autos por medio de Abogado y Procurador. Dichos despachos entérense para su curso al Procurador señor Merino Palacios, en opción del oportuno exhorto para el Juzgado de igual clase exhorto de Oviedo.

Lo mandó y firma el señor Juez, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.—Firmado, O'Callaghan.—Ante mí: Santiago Ortiz (rubricados).»

Y para que sirva de emplazamiento a los mencionados, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 28 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.911-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Miber, Dos, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle de Jorge Juan, número 139, representada por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, expediente número 655-V-83, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha suspensa a Junta general de acreedores, para el día 8 de febrero próximo, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del 8 de febrero próximo, podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—16.577-C.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 177/1983, por demanda del Procurador señor Divi, en representación de Caja de Ahorros Layetana (pobreza), contra don Felipe Liarte Murcia y María Teresa Martínez Fernández, en ejecución de escritura de préstamo hipotecaria otorgada en 12 de febrero de 1982 ante el Notario señor Ginot Llobateras con el número de protocolo 236, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de febrero de 1984 y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél,

quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Servirá de tipo para la subasta 4.260.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Casa sita en el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, calle sin nombre y casa sin número. Consta tan sólo de planta baja y constituya una vivienda unifamiliar edificada sobre la parcela número 104 bis del plano de la urbanización de que forma parte, de 719 metros 51 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.043,99 palmos cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 15,22 metros, con resto de la mayor finca de que procede y se segregó, que quedó propiedad de José Maspons Casades; al Oeste, en línea de 45,63 metros, con parcela número 104 del plano de urbanización de la mayor finca de que procede; al Sur, en línea de 15 metros, con calle en proyecto, abierta en terreno de mayor finca de que procede, y al Este, en línea de 51,97 metros, con parcela número 105 del plano de urbanización de la mayor finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 938, folio 67, finca número 2.055.

Mataró, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—9.529-A.

MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado bajo el número 427 de 1983 a instancia del industrial de esta plaza don Francisco García Galván, con domicilio en calle Miralrio, número 2, de la barriada de San Antonio, dedicado a la fabricación y venta de embutidos, por auto de esta fecha y en atención a que el pasivo es superior al activo en 101.318.014 pesetas, ha sido conceptuado en estado de insolvencia definitiva y se le concede el término de quince días para que él o personas en su nombre consignen o afiancen, a plena satisfacción, dicha referencia.

Lo que se hace público conforme lo previene el artículo 8.º de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Mérida a 12 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—15.848-C.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número 751/81, a instancia de «Gabinete de Asesoramiento Financiero, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, contra don José María Picasarri Oyarbide, mayor de edad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Vivienda unifamiliar denominada «Aritz-Berri», destinada a vivienda y servicios anexos, sita en el alto de Zorroaga, partido de Amara, término municipal de San Sebastián. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 2.332, libro 369 de la sección segunda, folio 41 vuelto, finca 19.083, inscripción primera.

Vivienda de la casa número 20 de la

avenida Carlos I, de San Sebastián, letra B o izquierda, derecha del piso octavo, escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 1.961, libro 290 de la sección segunda, folio 156, finca número 15.031, inscripción primera.

Una mitad indivisa del local comercial de la planta baja sita en la avenida Isabel II, número 1, con vuelta a la calle Balleneros, número 10. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.417, libro 155 de la sección segunda, folio 202 vuelto, finca número 8.773, inscripción cuarta.

Una mitad indivisa del local número 1 de la planta baja de la casa sita en la avenida de Isabel II, número 3, de San Sebastián, inscrita al tomo 1.036, libro 125 de la sección segunda, folio 179, finca número 6.972, inscripción primera.

Dichos inmuebles han sido tasados pericialmente: la primera finca, en la suma de 8.700.000 pesetas; la segunda, en la suma de 1.500.000 pesetas; la tercera, en la cantidad de 1.200.000 pesetas, y la cuarta, en la suma de 900.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero, se ha acordado señalar el día 23 de enero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Primero.—Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de las indicadas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello todo licitador y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Dado en Navalcarnero a 12 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Juan Parejo de la Cámara.—El Secretario.—16.595-C.

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Hago saber: Que en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador José Antonio Alvarez Fernández en representación de la Caja de Ahorros de Asturias, domiciliada en Oviedo, contra don Andrés Gámez Martínez y su esposa doña Beatriz Alonso Iglesias, mayores de edad, albañil y labores y vecinos de Nava, Las Castañeda, Cangas de Onís, número 172 de 1981, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Motel de carretera denominado «Motel Nava», compuesto de planta baja o inferior, planta principal y planta superior ocupando una superficie de 1.473 metros cuadrados. La planta baja o inferior consta de sidrería y servicios, teléfonos, cocinas, almacenes y cámara existiendo así mismo un porche, todo ello con diversas puertas de acceso. Mide 450 metros cuadrados.

En la planta principal se halla el vestíbulo, con puerta de acceso desde el exterior, el comedor, servicios, cafetería

con acceso desde el exterior por escalera, sala de estar, la oficina, recepción, otra sala de estar más reducida y dos dormitorios con servicios, ocupando una superficie de 598 metros cuadrados.

En la planta alta a la que se accede por escalera interior que parte del vestíbulo de la planta principal se encuentra un pasillo y dieciséis habitaciones, todas exteriores con armarios y servicios. Se halla asimismo una terraza que da a la carretera general, ocupando esta planta 424 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados.

Linda por todos sus vientos con resto de la finca sobre la que está enclavada, resto que mide 7.712 metros cuadrados de la misma propiedad, lindando todo Norte, carretera de Oviedo a Santander, sus herederos de Jacinto Folgueras; Este, estación de servicio, y Oeste, herederos de Jenaro Orvín y Vicente Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, tomo 633, libro 136, folio 129, finca número 6.847, inscripción 11. Valorado en 9.825.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1984 y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta es el pactado en la escritura y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas y responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—16.575-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Guillermo Roselló Llaneras, Juez de Ascenso en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado bajo el número 1.740/82-F, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza, contra doña María Morrey Planas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Número 17 de orden.—Vivienda letra C o del centro, mirando desde la calle de la planta del piso cuarto, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con el número 16, antes 48, de la avenida Argentina, de esta ciudad. Mide unos 88 metros y 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha avenida; derecha, con la vivienda letra B y rellano; izquierda, con la vivienda letra A; fondo, con patio de luces y rellano; parte superior, con la planta de piso quinto y con la inferior con la de piso tercero.

Inscrita al folio 68 del tomo 3.552 del archivo, libro 310 del Ayuntamiento de Palma III, finca número 18.409. Tasada en la hipoteca en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 2 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Weyler, número 3, A. 4.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Palma, 16 de noviembre de 1983.—El Juez, Guillermo Rosselló Llaneras.—El Secretario.—9.558-A.

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 729 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell contra don José Toro García, doña Josefa Martín Guerrero y don Manuel Esteban Alberca, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá; habiéndose señalado para el remate el próximo día 31 de enero y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Siete.—Vivienda sita en el piso tercero, puerta 1.ª. De superficie 95 metros 3 decímetros cuadrados, y Linda: Frente, rellano, escalera, ascensor y calle San Isidro; derecha, entrando, patio de Juz y la vivienda puerta primera de la misma planta, de la escalera B; izquierda, patio

de luz, la vivienda puerta segunda y escalera, y espalda, Teresa y Jaime Llorcés.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.048, libro 593 de Sabadell, segunda, folio 111, finca 28.295-N, inscripción segunda.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por 2.137.500 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—10.077-A.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 473/82-B, promovido por don Anibal Lorente Blasco contra doña Mercedes Rubio Navarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Número 2, tienda segunda de la casa número 41 de la calle José Anselmo Clavé, de Esplugues de Llobregat, local que mide 100 metros cuadrados. Linda: Frente, Oeste, dicha calle, vestíbulo, caja de escalera y tienda primera; derecha, entrando, Sur, Martín Busquets; fondo, Este, hermanos Ferrer y Mercedes Olivares. Tiene asignada una cuota del seis con noventa por ciento.

Inscrita al tomo 1.251, folio 141, finca 10.914, inscripción segunda, libro 149. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 23 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—18.601-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 708 de 1981, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Vicaya, S. A.», representado por la Procuradora doña Inmaculada Bengoechea Ríos, contra «Construcciones Alday, S. A.»; don Juan María Alday Manterola y don José Gurrut

chava Lizaso, mayores de edad, domicilios de Zarauz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles.

A) Número cuarenta.—Local de planta baja, del bloque A del conjunto «Sanz-Enea», de la villa de Zarauz, con una superficie de 145 metros 50 decímetros cuadrados.

Limita: al Norte, con muro de fachada; Sur, con local número 39 y ascensores; al Este, con porches, y al Oeste, con local número 39.

Se le asigna una cuota en elementos comunes de 3,41 por 100.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

B) Número cuarenta y nueve.—Local número setenta y cinco de la planta primera de sótano del bloque B del conjunto «Sanz-Enea», de la villa de Zarauz, con una superficie de 74 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con espacio de maniobra y aparcamiento número 74; al Sur, con muros de cimientos; al Este, con local número 76, y al Oeste, con aparcamiento número 74 y sala donde está instalada la bomba de agua.

Se le asigna una cuota en elementos comunes de cuatro mil ochocientos noventa y ocho diezmilésimas por ciento.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 820.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º el día 24 de febrero de 1984, a las diez horas; se advierte.

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad estipulada en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, que se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 17 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—6.553-B.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 315 de 1983, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort contra la finca especialmente hipotecada por don José Lizarazu Lecuona, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de

hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de enero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Número 6.—Local industrial número 8, de 235 metros cuadrados. Tasado a efectos de subasta en 6.127.000 pesetas.

Número 10.—Vivienda letra B del portal número 1, cuya rasante coincide con la llamada segunda planta de garajes, de 97,90 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 1.580.000 pesetas.

Número 80.—Plaza de aparcamiento número 16, ubicada en la primera planta de garajes. Tasada a efectos de subasta en 338.000 pesetas.

Números 88, 90, 91 y 92.—Plazas de aparcamiento números 25, 27, 28 y 29, ubicadas en la primera planta de garajes. Tasadas a efectos de subasta en 676.000 pesetas cada una de ellas.

Número 102.—Plaza de aparcamiento número 9, ubicada en la segunda planta de garajes. Tasada a efectos de subasta en 348.000 pesetas.

Número 111.—Plaza de aparcamiento número 18, ubicada en la segunda planta de aparcamientos. Tasada a efectos de subasta en 697.000 pesetas.

Las citadas fincas forman parte del edificio siguiente: Bloque mixto de viviendas, bajos industriales, garajes y trasteros, emplazado en el polígono o zona de «Borda-Aundi», en pasajes de San Juan y que constituye la denominada «Primera fase». Está integrado por cuatro portales señalados con los números uno, dos, tres y cuatro.

Consta de planta baja industrial situada a la rasante de la carretera de Lezo a Pasajes de San Juan; dos plantas de aparcamiento destinadas indistintamente a aparcamientos y viviendas situadas por encima de la rasante de la calle trasera superior, y planta baja cuarta, destinada a trasteros. Finca registral número 5.113, al tomo 1.181, libro 112 de Pasajes, folio 100.

Dado en San Sebastián a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—6.874-8.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en

proveído de esta fecha dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 77/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, contra «Obras I, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de febrero de 1984, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.105.466 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso entresuelo, puerta 2.ª, de la casa sita en el término municipal de Tarrasa, con frente a la calle Eugenio d'Ors, número 1. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, estar, tres habitaciones, aseo, cocina y lavadero, tiene una superficie útil de 68 metros 65 decímetros cuadrados, lindante: por su frente entrando, al piso que se describe, parte con hueco de la escalera, parte donde tiene su entrada, parte con hueco del ascensor, parte con patio de luces, y parte con piso entresuelo puerta 3.ª, por la derecha, entrando, parte con piso entresuelo puerta 1.ª, parte con hueco de la escalera y parte con hueco del ascensor y patio de luces; por la izquierda, con solar número 4, de la misma procedencia, por el fondo, con la proyección vertical de la calle Eugenio d'Ors, por debajo, con planta sótano, y por arriba, con planta 1.ª»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 1, al tomo 2.205, folio 32, finca número 42.232.

Dado en Tarrasa a 22 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.563 A.

TOLOSA

Edicto

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido,

Por medio del presente edicto se hace saber que por resolución dictada en el día de la fecha, recaída en los autos número 89/1983, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Papelera del Oria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cizúrquil (Guipúzcoa), se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional con una diferencia en favor del activo de pesetas 26.283.578,10, habiéndose convocado para que tenga lugar la Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, citándose por medio del presente a aquellos acreedores que no puedan serlo de la forma ordinaria, con la prevención a los mismos que podrán concurrir a dicho acto personalmente o por medio de representante con poder sufi-

ciente, significándose a los mismos que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición los documentos a que se refiere el artículo 10, último párrafo, de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Tolosa a 21 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario accidental. 6.594-B.

VALENCIA

Edictos

Don Blas Utrillas Serrano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3 de 1983, se siguen autos de divorcio a instancia del Procurador don Constantino Tormo Chulia, en nombre y representación de doña María Antonia Silvia Pérez Lahuerta, contra su esposo, don Walter Hilario Burera Sosa, que se encuentra en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Constantino Tormo Chulia, en nombre de doña María Antonia Silvia Pérez Lahuerta, contra don Walter Hilario Burera Sosa, debo declarar y declaro el divorcio del matrimonio formado por ambos litigantes; confiándose a la madre la guarda y custodia y el ejercicio total de la patria potestad sobre la hija; sin expresa declaración sobre costas. Comuníquese esta resolución al Registro Civil en donde conste inscrito el matrimonio y nacimiento de la hija.

Así por esta mi sentencia... (siguen firmas).

Valencia, 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Blas Utrillas Serrano.—El Secretario.—6.538-3.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 53 de 1982, promovidos por don Manuel Traperó Santos, representado por la Procuradora señora Gil Bayo contra don Francisco Colomer Monzo y otro en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 10 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Un piso en Cuart de Poblet, avenida San Onofre, número 59, piso 5.º, puerta 5, superficie de 140 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.177, libro 141 de Cuart de Poblet, folio 128, finca 16.058, inscripción primera, obra nueva. Tenien-

do en cuenta el gravámen hipotecario se tasa en 50.000 pesetas.

Segundo lote:

Un piso en Cuart de Poblet, avenida San Onofre, piso cuarto, puerta 16, con una superficie de 169 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 762, libro 85, de Cuart de Poblet, folio 226, finca 10.261, inscripción cuarta. Teniendo en cuenta gravámenes anteriores se tasa en 75.000 pesetas.

Tercer lote:

Un piso en Cuart de Poblet, avenida San Onofre, piso primera puerta 1.º, superficie de 125 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.176, libro 140 de Cuart de Poblet, folio 172, finca 16.455, inscripción primera. Teniendo en cuenta el gravámen hipotecario, se tasa en 40.000 pesetas.

Cuarto lote:

Local comercial en Cuart de Poblet, avenida San Onofre, número 51, con una superficie de 16,57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.176, libro 140 de Cuart de Poblet, folio 162, finca 16.445, inscripción primera. Teniendo en cuenta el gravámen hipotecario, se tasa en 200.000 pesetas.

Quinto lote:

La tercera parte indivisa de nave en Manises, partida del Collado, superficie de 5.400 metros cuadrados. Compuesta de oficinas, aseos y vestuarios, solo planta baja destinada a usos industriales o almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 505, libro 43 de Manises, folio 171, finca 5.004, inscripción cuarta. Teniendo en cuenta gravámenes anteriores se tasa en 8.000.000 de pesetas.

En caso de tener que suspenderse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma, en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—16.597-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 2 y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 305/1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por el Procurador señor Berisa contra doña Maximiliana Martín Criado, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su hipoteca los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda distinguida con la letra C de la planta segunda. Ocupa una superficie útil de 51,26 metros cuadrados, construida de 65,16 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 3.185 del Ayuntamiento de Vitoria, libro 111, Sección Cuarta, folio 44, finca 4.360, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), el día 31 de enero a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de su hipoteca no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.051-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 2 y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 387/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por el Procurador señor Berisa contra don Luis Miguel Garayo Zulueta, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su hipoteca los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda de la izquierda, planta alta primera subiendo, del portal de entrada letra B, calle Alva, número 4. Referencia Registral: Registro de la Propiedad de Amurrio, tomo 503, libro 54, folio 217 vuelto, finca 4.663, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), el día 31 de enero a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de su hipoteca no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.052-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANISES

Cédulas de citación

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Divina Jiménez Jiménez y a Aira Motos Vargas por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín

Oficial del Estado», a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 9 de febrero de 1984 y hora de las doce y veinte de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.765/83, con las pruebas de que intenten valerse con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Divina Jiménez Jiménez y Aira Motos Vargas, expido la presente en Manises a 2 de diciembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.698-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Modesto Navarro López, por medio de la presente cédula de citación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 9 de febrero próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.907/81, con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Modesto Navarro López, expido la presente en Manises a 2 de diciembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.699-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a Antonio Roldán García y Juan Sánchez García y por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 9 de febrero próximo y hora de las diez treinta de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 2.263/81, con las pruebas de que intenten valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Antonio Roldán García y Juan Sánchez García, expido la presente en Manises a 2 de diciembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.700-E.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita de comparecencia a este Juzgado a Alfredo Petetti, domiciliado últimamente en vía del Tufo, 30, Roma, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de que presente declaración, sea reconocido por el Médico Forense y se le instruya autos de juicio de faltas número 1.053/83, que por lesiones en accidente de tráfico se sigue; el día 20 de diciembre y hora de once de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma, al perjudicado en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 5 de diciembre de 1983.—El Secretario. 16.692-E.

VALENCIA

Cédula de notificación y vista de tasación de costas

El señor Juez de Distrito número 13 de Valencia, en el juicio de falta número 1.433/83, sobre hurto, ha acordado practicar tasación de las costas causadas en dicho juicio, la cual resulta como sigue:

Tasación de costas.—Yo la Secretaria del Juzgado de Distrito número 13 de Valencia cumpliendo lo ordenado en la ejecutoria del juicio de faltas número 1.433/83, practico la tasación-liquidación de costas siguiente:

	Pesetas
Registro (D. C. 11.ª)	50
Diligencias previas (art. 28, tarifa 1.ª)	40
Tramitación (art. 28, tfa. 1.ª)	220
Médico Forense (art. 10-3.ª, tarifa 5.ª)	—
Expedición de despachos (artículo D. C. 8.ª)	110
Cumplimiento de despachos (Art. 31, tfa. 1.ª)	60
Ejecución (art. 29, tfa. 3.ª)	70
Honorarios Perito (artículo 51 tarifa 1)	100
Locomoción y dietas por cit y Not (D. C. 4)	350
Reintegros expediente (Ley del Timbre D. C. 17)	400
Mutualidad de Justicia (D. C. 21)	360
Suma	1.780
Derechos tasación (art. 10-8.ª tarifa 1.ª)	330
Total	2.090

Asciende la anterior tasación de costas (salvo error u omisión), a las figuradas 2.090 pesetas, que corresponden satisfacer a la condenada Josefa Cazorla Rojano, quien deberá abonarlas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días a la referida condenada Josefa Cazorla Rojano, libro la presente que firmo en Valencia a 5 de diciembre de 1983.—La Secretaria.—16.898-E.

Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 454/83, sobre lesiones por atropello y agresión el día 5 de noviembre de 1981, ha mandado citar a Alejandro Torres Macarro, Alejandro Torres Santiago y a Julián Picazo López, el primero de ellos, nacido el día 18 de diciembre de 1977, en Valencia, hijo de Alejandro y María Dolores, el segundo, nacido en San Clemente (Cuenca), el día 21 de diciembre de 1958, hijo de Alejandro y de Bienvenida, casado, jornalero y el tercero, y último, nacido en Albacete el día 3 de diciembre de 1940, hijo de Juan Antonio y de Ana, soltero, pulimentador y todos ellos con último domicilio en esta capital, calle Ernesto Anastasio, número 26, 6.ª, y actualmente con domicilio desconocido, para que el día 31 de enero próximo y hora de las once y veinte comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, por ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, 3.ª, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, con las advertencias que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Alejandro Torres Macarro, Alejandro Torres Santiago y a Julián Picazo López, expido el presente en Valencia a 6 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario.—16.894-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CAMPO PATRICIO, Miguel del; guardia 2.ª, con DNI número 24.889.692, hijo de Miguel y de María, natural de Málaga, nacido el día 2 de abril de 1960, casado, guardia civil, de estatura 1,78 metros, con último domicilio en Casa Cuartel de la Guardia Civil de Almazán (Soria); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(2.398.)

ESPINOSA VILLAR, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, soltero, nacido el día 22 de mayo de 1964, mecánico, natural de Metz Mosella (Francia), con domicilio actual en Ciudad Lineal (Madrid), calle Arcones Gil, 13; procesado en causa por desertión y fraude; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Tercera Región Militar en Valencia.—(2.397.)

BLANCO MEDINA, Javier; soldado, hijo de Angel y de Estefanía, soltero, con último domicilio en Burgos, calle Burgense 20, 2.ª B; procesado en causa número 74 de 1977; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Séptima Región Militar en Valladolid.—(2.396.)

SOARES VARANDA, Acacio José; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Salamonde, Viera Domiño (Portugal), soltero, nacido el día 16 de octubre de 1958, de estatura 1,70 metros; procesado en causa número 225 de 1983 por intentar contra la salud pública; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.—(2.394.)

GONZALEZ TORNERO, Crisanto; hijo de Crisanto y de Rosalia, natural de Huelva, albañil, soltero, de veintidós años de edad, con DNI número 29.775.455; procesado en causa número 157 de 1982 por desertión.—(2.393), y

SANTOS SANCHEZ, Pedro; hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Villarrobledo (Albacete), mecánico, soltero, de veintidós años de edad, con DNI número 5.180.749; procesado en causa número 135 de 1983 por desertión.—(2.392.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.

EDY, Eremoje; hijo de Eremoje y de Rose, natural y vecino de Dickson (Nigeria), soltero, técnico en electrónica, de veintinueve años de edad, con D/J. número 801.432.512, de estatura 1,78 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude.—(2.389), y

AGBONIFO, Godwin; hijo de Gowin y de Isamait, natural y vecino de Nigeria, soltero, «barman», de treinta años de edad, con D/J. número 901.432.131, de estatura 1,81 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, barba escasa, boca normal, color negro; procesado en causa s/n por desertión y fraude.—(2.388.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.

DIEZ GARCIA, José; nacido el día 27 de agosto de 1954 en Burgos, hijo de Manuel y de Consuelo, con último domicilio en Benidorm; sujeto a expediente judicial número 50-V-83 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331 en Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Alicante.—(2.387.)

ALLER ANDRES, Jesús; hijo de Jesús y de Fidela, natural y vecino de Riaño (León), calle Caballería Española, 10; estudiante, de dieciocho años de edad, pelo negro, ojos marrones, nariz normal, boca normal, soltero; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(2.391.)

GARCIA MUNOZ, Juan Bosco; con DNI número 39.670.935, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cazorla (Jaén), nacido el día 29 de enero de 1962, casado, escayolista, de estatura 1,69 metros, con último domicilio en Cazorla (Jaén) calle Madrigal, 7, o en Tarragona, barrio Buena Vista, calle Dos, s/n, o en Vilaseca (Tarragona), calle San Antonio, 103; procesado en causa número 388 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar en Zaragoza.—(2.410.)

CENTENO FUENTES, Florencio; hijo de Antonio y de Florinda, natural de Villar de Argañán, peón, soltero, de veintidós años de edad, con DNI número 7.947.341; procesado en causa número 155 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(2.408.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 17 de la Sexta Región Militar en Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Carrera Bugallo.—(2.409.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1982, Juan Francisco Solana Benito.—(2.412.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20 de 1983, Francisco Gilabert Alvarez.—(2.411.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 218 de 1967, José Godoy Morante.—(2.410.)